

Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ, Eclesiásticos al servicio regio en los conflictos urbanos: los casos de Cuenca y Córdoba a mediados del XV

**Eclesiásticos al servicio regio en los conflictos urbanos:
los casos de Cuenca y Córdoba a mediados del XV¹**

**The Clergymen at the royal service in the urban conflicts:
the cases of Cuenca and Córdoba in the half 15th century**

Óscar VILLARROEL GONZÁLEZ
Universidad Complutense de Madrid
osvillar@ucm.es

Recibido: 05/09/2014
Aprobado: 08/10/2014

Resumen: A lo largo de la Baja Edad Media en la Corona de Castilla se sucedieron diversas luchas en el ámbito urbano con el enfrentamiento de diversas facciones de la nobleza local para el control de los concejos. Pero, además de las estructuras políticas propias del marco local, hubo algunas ocasiones en las que entró en el juego político urbano un factor más: la monarquía y sus propios intereses. Apoyándose en algunos personajes relevantes hubo ocasiones en las que en los conflictos urbanos el poder regio se presentaba como un bando más. Se analizan dos casos concretos de esa conflictividad: Córdoba y Cuenca en el siglo XV.

Palabras clave: Monarquía, conflicto urbano, nobleza, servidor regio, eclesiástico

Abstract: Over the last centuries of the Middle Ages various struggles has developed into the Crown of Castile, specifically in some urban contexts. They faced lineages of the nobility, and even ecclesiastical, and local governments, in order to control de local government. Sometimes the monarchy, using different characters in these conflicts defended their own interests. In this paper we analyze two specific cases: Cordoba and Cuenca in the fifteenth century.

Keywords: Monarchy, urban conflict, nobility, royal servant, ecclesiastic

Sumario: 1. Introducción. 2. La ciudad de Cuenca y los conflictos con la nobleza. 3. La ciudad de Córdoba y los conflictos con la nobleza. 4. Rasgos generales de la intervención de los servidores regios. 5. Conclusiones

* * *

1. Introducción

El periodo bajomedieval fue, en muchos aspectos y como es bien sabido, una épica convulsa en cuanto al orden político se refiere. Los conflictos por el control

¹ El presente trabajo se enmarca dentro del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación nº HAR2010-16762, “Prácticas de consenso y de pacto e instrumentos de representación en la cultura política castellana (siglos XIII al XV)”, y fue presentado en el Simposio Internacional *Lignaggi, fazioni e conflitti nelle città spagnole e italiane del tardo Medioevo*, realizado en Florencia los días 7 y 8 de noviembre de 2011, organizado por la Acción Integrada IT2009-0052) Los archivos han sido citados conforme a las siguientes siglas: Archivo Histórico Provincial de Cuenca: AHPC; Archivo Municipal de Cuenca: AMC; Archivo de la Catedral de Cuenca: ACC; Archivo Municipal de Córdoba AMCo; Archivo de la Catedral de Córdoba: ACCo; Archivo General de Simancas: AGS; Archivo Segreto Vaticano: ASV.

del poder se desarrollaron a diversos niveles dentro de cada uno de los poderes soberanos occidentales: desde la cúspide del sistema, hasta el control de alguno de sus principales componentes. Esta conflictividad se extendió, en muchas ocasiones y por diversas cuestiones al conjunto de la sociedad². El proceso de jerarquización del poder que se estaba desarrollando en el marco de Europa occidental tenía como consecuencia esas luchas, pues cada uno de los diferentes grupos tenía que conseguir situarse en el organigrama y deseaba hacerlo lo más alto posible. Dentro de lo que se ha dado en llamar “Génesis del Estado Moderno” se produjo una recolocación de las instancias de poder, habitualmente unido a la conflictividad y la lucha, más o menos abierta, con otros grupos o instancias que trataban de modificar la situación en su propio beneficio. Las principales monarquías occidentales vivieron este proceso, intentando afianzar su dominio y ampliar sus capacidades de intervención y control sobre el conjunto del reino³. La nobleza también se vio englobada en este proceso, lo que llevó a una amplia conflictividad de muy diverso espectro, desde el ámbito general del reino⁴, al puramente local. Esto fue paralelo a una intensa nubilización de la vida urbana, que fue cerrándose cada vez más en beneficio de unos linajes determinados. Como se ha apreciado en más de una ocasión, ambos fenómenos estaban intercomunicados, y se encuentra fácilmente la existencia de tensiones en ambas esferas que están unidas cronológica y causalmente⁵.

Es en su traslado al marco urbano en el que nos vamos a centrar a lo largo de este trabajo. Esa conflictividad urbana fue variando a lo largo de los siglos del final de la Edad Media. Si en un momento nos encontramos con causas fundamentalmente económicas⁶, es a partir de 1350 cuando comienzan a predominar (aún existiendo antes) aquellos de razón puramente política⁷, aunque

² Una síntesis sobre la amplitud del fenómeno y sobre lo analizado al respecto en: IRADIEL MURUGARREN, 2004, 13-48.

³ Es clásico el estudio de STRAYER, 1981 (original inglés de 1970). Han trabajado sobre este proceso autores como: MARAVALL CASESNOVES, 1972; LADERO QUESADA, 1989. 9-65. No entraremos aquí en el debate sobre la utilización del término Estado.

⁴ Múltiples obras se han centrado en este fenómeno en el ámbito castellano, baste alguna de ellas. La más antigua, y tal vez revisable en algunos aspectos, de ellas: SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1959, o una aportación mucho más reciente: NIETO SORIA, 2002, 237-254.

⁵ Son múltiples las obras que han analizado esta cuestión, tanto desde un punto de vista general como en ámbitos locales, véanse, por ejemplo, algunos títulos como: QUINTANILLA RASO, 1997a, 15-50; DEL VAL VALDIVIESO, 1975, 249-293; DÍAZ DE DURANA, 2004, 81-112. El mejor ejemplo en un ámbito local, y es especialmente relevante para este trabajo, dado que comparte uno de sus marcos geográficos, es el de QUINTANILLA RASO, 1997b, 219-250, o el de ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 211-231, donde se muestra la amplia imbricación que había del conjunto de la población urbana.

⁶ Véase el caso concreto de Cuenca, de nuevo un marco en el que se centrará este trabajo: DÍAZ IBÁÑEZ, 1994, 133-156, en concreto 134-145.

⁷ De nuevo un ejemplo conquense: SÁNCHEZ BENITO, 2012, 237-262; también cordobés, el otro ámbito de este estudio, como veremos: QUINTANILLA RASO, 1994, 121-132.

no dejase de tener manifestaciones económicas en ocasiones⁸. El efecto que tenían sobre las ciudades y su vida política los conflictos que se desarrollaban a nivel general del reino fue incrementándose. Se produce todo un traslado de esa conflictividad, en lo que tiene notable influencia tanto la existencia de lazos de conexión entre los pequeños linajes nobiliarios de las ciudades y los grandes linajes que actúan en el conjunto del reino, como el propio interés regio de mantener su control sobre los concejos del reino. Podía en ocasiones aparecer un actor más en la escena conflictiva, como fue la Iglesia. Las relaciones de poder entre ambas instituciones, o entre la Iglesia y la nobleza concejil, fueron también un continuo tira y afloja durante estos siglos, en un constante intento de reacomodar las relaciones de poder que se desarrollaban entre ellas. Esto, que se ha analizado de una forma general dentro del estudio de la construcción del Estado moderno (tanto en visiones generales de periodo como en espacios cronológicos o geográficos concretos), tuvo un claro traslado en algunas ocasiones al espacio urbano⁹.

Por un lado supusieron, en ocasiones, roces entre ambas instituciones, por cuanto hubo conflictos que afectaron a ciudades dependientes de la autoridad eclesiástica. Esto tampoco era nada nuevo en el siglo XV, encontrándonos claros ejemplos ya en los siglos anteriores, como podrían ser los casos de Palencia y Sahagún¹⁰. Y esta tónica siguió en ocasiones en el último siglo medieval, como es el caso de Santiago de Compostela¹¹. Incluso, existieron roces entre instituciones eclesiásticas y concejos en lugares donde el concejo era de realengo, dentro de lo que muchas veces no era más que una lucha por el poder urbano por pequeños grupos nobiliarios, pero que degeneraban en enfrentamientos entre ambas instituciones¹².

Pero no siempre las relaciones entre ambas instituciones devinieron en conflicto. Dentro de este fenómeno general nos encontramos con que la monarquía pudo contar y contó con el concurso de servidores dentro del ámbito eclesiástico, no sólo a nivel general¹³, sino también en ámbitos geográficos concretos. Es en este sentido donde incidirá nuestro trabajo, en cómo en algunas ocasiones es desde el estamento eclesiástico desde donde se colabora con el poder regio en la defensa de las ciudades o en su mantenimiento en la fidelidad

⁸ Véase, por ejemplo, el análisis del reflejo en el mercado del vino de los conflictos urbanos: JARA FUENTE, 1998.

⁹ A nivel general véase, por ejemplo, el trabajo de NIETO SORIA, 1993; a nivel local véase el ejemplo de Cuenca: DÍAZ IBÁÑEZ, 2003; y a nivel particular cronológico, por ejemplo, del reinado de Juan II: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011.

¹⁰ Véase un estudio general en: RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, 2004, 113-146; en el ámbito palentino el estudio de NIETO SORIA, 1985, 625-640; para el caso de Santiago de Compostela puede verse el clásico estudio de LÓPEZ FERREIRO, 1904, especialmente los volúmenes III y IV, y el VII para el siglo XV; para Sahagún sigue siendo referencia el clásico de PUYOL Y ALONSO, 1915.

¹¹ Véase al respecto en el caso de la primera guerra irmandiña, en el que se produjeron esos roces en el contexto de Santiago de Compostela, VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011b, 237-238.

¹² En Cuenca, por ejemplo, a principios del siglo XV: ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 213-219.

¹³ Remito de nuevo a las obras citadas en la nota 9.

regia, frente a intentos nobiliarios de separarlas, debido a sus propios intereses de linaje. No es nuestro objetivo entrar en las cuestiones puramente locales de los enfrentamientos nobiliarios en el marco urbano. No es, por tanto, tampoco, realizar un análisis completo y concreto de las estructuras sociales y de poder de las ciudades (lo que, con mayor o menor éxito, han realizado ya otros investigadores), sino apreciar una parte más de esa imbricación en la política general del reino, como es el efecto de las clientelas regias en esos conflictos y el servicio que algunos eclesiásticos realizaron a la monarquía en el curso de ellas.

A este respecto analizaremos la situación en dos ciudades concretas, Córdoba y Cuenca, donde durante el reinado de Juan II, y especialmente en sus etapas más conflictivas, asistimos a la formación de bandos diametralmente opuestos, que responden perfectamente a la división política existente a nivel general del reino. En ellos veremos cómo el objetivo era el control de la ciudad (como es habitual en los conflictos de bandos urbanos). Aquí, sin embargo, veremos que la imbricación dentro de la conflictividad general del reino va a llevar a la actuación de un actor específico en cada una de ellas: eclesiásticos que van a participar en esos enfrentamientos siempre al servicio regio, y no como defensores de una postura propia (aunque en algún caso pudiese haber filiación con los defensores de la línea opuesta a quienes detentaban el poder, lo que se verá en su momento y en caso de que ocurra).

Como veremos hubo dos formas de actuación, o dos bases de actuación mejor dicho, dentro de esa intervención en los conflictos y luchas que se desarrollaron en las dos ciudades. Por un lado nos encontraremos el caso de aquellos que están presentes y son actores de los enfrentamientos directamente por delegación regia. Eso no es óbice para que su condición de servidor regio tenga un peso fundamental (precisamente por ello recibirán los cargos necesarios para afrontar esa defensa de la posición regia). Por otro lado también asistiremos a la actuación de forma personal, sin que exista ninguna delegación, por parte de servidores regios. Ahí toma un papel especial esa condición, y nos habla claramente de la apuesta por una postura política concreta pese a los inconvenientes que pueda suponer. Es posible que en algunos casos existiese ya una vinculación previa a esas realidades sociopolíticas del ámbito urbano (como veremos que ocurrió efectivamente en el caso cordobés), pero no es ese el punto de nuestro análisis, puesto que es el servicio regio el que marcó su actuación y, de hecho, veremos también un caso en el que no existía ninguna conexión previa con esos conflictos y estructuras.

Por ello, atenderemos al caso conquense, donde veremos una delegación del rey que supondrá la base para esa actuación en defensa de su autoridad. En segundo lugar atenderemos al caso cordobés, donde no existe esa comisión, pero donde se actúa de la misma forma: socavando la autoridad y luchando contra los que sostienen una línea distinta a la del monarca. Posteriormente atenderemos a los posibles rasgos generales que observemos en ambas actuaciones.

2. La ciudad de Cuenca y los conflictos con la nobleza

Como se ha podido ver al presentar el tema, la urbe conquense fue un foco de intensa conflictividad a lo largo del siglo XV¹⁴. La existencia de diversas familias que actuaban en el seno del concejo y tenían como objetivo controlar de una forma más o menos estrecha su funcionamiento político, llevó en ocasiones a la lucha abierta incluso (como son buen ejemplo los enfrentamientos de principios de siglo)¹⁵. Sobre ello incidiría, especialmente a partir de la tercera década, los conflictos desatados por las aspiraciones políticas de los infantes de Aragón, que llevó a un alineamiento de la nobleza conquense en torno a ambas posibilidades: junto a los infantes, o junto al rey.

Los Mendoza fueron uno de esos grupos nobiliarios que a lo largo del siglo XV trataron de controlar de una forma más o menos estrecha la vida del concejo, que fueron recibiendo una serie de concesiones en el entorno conquense que les hizo expandir sus dominios a costa de los de la ciudad. Ha llegado a ser presentada de forma muy apropiada como una presión “agobiante”, especialmente si tenemos en cuenta que no era el único linaje que la llevaba a cabo¹⁶. Esta presión no se centró sólo en la tierra, sino también en los propios cargos concejiles, pues no dudaban no sólo en ocuparlos, sino también en tratar de controlar los cargos inferiores, nombrando de entre sus clientelas a los que habían de dirigirlos¹⁷, hecho que llegó a ser incluso confirmado de forma legal y establecido en época posterior a la que nos ocupa¹⁸.

Este intento de control llegó a contar con el apoyo regio en alguna ocasión, lo que hizo que recibiesen un cargo completamente ajeno al ordenamiento concejil, pero que otorgaba una notable capacidad de influencia en la ciudad: guardas mayores de Cuenca¹⁹. Este cargo, que siempre tuvo procedencia regia, intentó ser monopolizado durante mucho tiempo por esta familia²⁰. No siempre lo

¹⁴ La bibliografía sobre la nobleza y los conflictos en Cuenca es amplia, pues ha sido objeto de atención por numerosos historiadores y desde puntos de vista diversos, tanto para la ciudad como para la tierra. Pionero, en cuanto a que atañe a la ocupación del territorio y la ciudad por la nobleza: CANOREA HUETE, 1996. Desde un punto de vista estrictamente político (el que aquí más interesa) véase: QUINTANILLA RASO, 1997b, 1997c (la iniciadora de los estudios sobre los conflictos en esta ciudad); ORTEGA CERVIGÓN, 2003, 2006, 2007a, 2009a, 2009b, 2011; JARA FUENTE, 1997, 2001, 2010, 2013; SÁNCHEZ BENITO, 2012. Desde un punto de vista político pero atañendo a un periodo más tardío del aquí analizado (aunque haciendo un buen resumen de los conflictos previos, especialmente en el segundo) DIAGO HERNANDO, 1994, 2009. Y poniendo el énfasis en cuestiones económicas, que aquí nos interesan menos, JARA FUENTE, 1998.

¹⁵ ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 213-219.

¹⁶ JARA FUENTE, 2001, 22-23.

¹⁷ QUINTANILLA RASO, 1997b, 240-241; ORTEGA CERVIGÓN, 2009b, 710-712.

¹⁸ En concreto en 1459: ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 213.

¹⁹ JARA FUENTE, 1997, 1030; ORTEGA CERVIGÓN, 2011.

²⁰ JARA FUENTE, 1997, 1030, el autor indica que hasta el III marqués de Cañete, aunque obvió el importante intermedio de Lope de Barrientos que veremos a continuación.

consiguieron, y en ello influyó, evidentemente, su posición en las luchas políticas del reino.

En este sentido hay que tener en cuenta que los Mendoza conquenses estaban claramente incluidos en lo que se conocía como el partido aragonés, grupo nobiliario dirigido por los infantes de Aragón, y que se va a manifestar como claro oponente de Álvaro de Luna, no dudando en intentar copar el poder cuando pudieron, lo que llevó a enfrentamientos abiertos en el conjunto del reino²¹. Eso les hizo, obviamente, enfrentarse al mismo monarca en alguna ocasión, cuando no dudaron en alinearse junto a los infantes en ocasiones en los que estos pretendían, incluso, usurpar directamente el poder castellano²².

Es en los conflictos desatados en torno a 1447 en los que nos centraremos. En esos momentos la política castellana se ve sacudida por las desavenencias entre la nobleza tras la primera batalla de Olmedo y la salida de los infantes de Castilla. Eso, como se sabe, no fue óbice para que en alguna ocasión sus partidarios, cuando no el mismo infante Juan, intentasen participar o influir en la política castellana²³. Durante los años 1445 a 1450 hubo fortalezas de notable entidad o peso estratégico, como Atienza o Torija, que estuvieron ocupadas por tropas navarro-aragonesas, al servicio de Juan de Aragón, lo que supuso que hubiese que combatir²⁴. En este caso, en 1447, el infante no dudó en favorecer la intervención en Castilla de Rodrigo Manrique, en sus aspiraciones de lograr ser el maestre de Santiago. Cuenca pasó a jugar un papel relevante por dos motivos. En primer lugar porque Diego Hurtado de Mendoza era suegro de Rodrigo Manrique. En segundo por su cercanía a la frontera aragonesa, desde donde rápidamente se podía hacer llegar tropas. En efecto, durante dos años se desarrollarán duros enfrentamientos en la ciudad por ese motivo, contando con el apoyo de tropas navarro-aragonesas²⁵.

En esta situación sabemos que la resistencia de la ciudad sería encabezada por el recién nombrado prelado de la sede, Lope de Barrientos. La crónica compilada por Galíndez de Carvajal parece indicar que fue el condestable Álvaro de Luna quien pidió que fuese enviado a la ciudad²⁶. Sin embargo, a poco que

²¹ Sobre los infantes es clásica la obra de BENITO RUANO, 2002²; también son objeto de atención constante en otro clásico de la historia política castellana: SUÁREZ FERNÁNDEZ, 1959, pásim. Más reciente ÁLVAREZ ÁLVAREZ, 2005. Sin lugar a dudas la cuestión y acción de los infantes de Aragón necesita un actualizado estudio en profundidad.

²² Si bien es tentador (pero no podemos afirmarlo a ciencia cierta) relacionar el conflicto desatado en la segunda década del siglo con los conflictos desarrollados por los infantes al poner fin a la menor edad de Juan II, veremos cómo en los problemas de los años cuarenta tuvieron un papel fundamental.

²³ Es conocida su participación en época de Enrique IV, manifestando su apoyo a la sublevación nobiliaria: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2014.

²⁴ Véase la colaboración eclesiástica en ello: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 159-161. Puede verse la situación general de la política del reino en PORRAS ARBOLEDAS, 1995, 213-242.

²⁵ Este enfrentamiento ha sido ampliamente tratado en QUINTANILLA RASO, 1997b, 219-250; DÍAZ IBÁÑEZ, 1997, 281-319, en concreto 289-295; ORTEGA CERVIGÓN, 2003, 9-84; y ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 218-222.

²⁶ GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 652.

conozcamos la figura de Barrientos se puede poner tal sospecha en duda, pues se trataba de uno de los principales colaboradores eclesiásticos del monarca²⁷.

Este prelado fue confesor regio al menos desde 1440 y muy posiblemente desde 1438²⁸. Desde este último año había sido obispo de Segovia, y se mantuvo siempre junto al rey en los conflictos que comenzaron con el levantamiento del almirante, lo que le sirvió para llegar a ser miembro del Consejo Real ya en diciembre de 1439²⁹. En ocasiones se alude a él como de la parcialidad del condestable, pero esto, en el fondo, no quería más que indicar que estaba claramente opuesto a los infantes de Aragón y lo que suponía para el poder regio su intervención en el poder. De hecho, en 1440 dejó la corte al entrar en ella los infantes, aunque no dudó en volver a la misma y al Consejo para colaborar siempre con el rey, incluso aconsejándole el enfrentamiento abierto con los infantes como forma de poner fin a la situación³⁰. Sabemos que estuvo junto al rey en los momentos más difíciles y críticos, como la entrada de los infantes en Medina del Campo de los infantes, lo que le llevó a abandonar de nuevo la corte al negarse a aconsejar al rey según las peticiones de los infantes³¹. Una vez el rey quedó en manos de sus primos, tras el Golpe de Rámaga, él sería el principal impulsor de los acuerdos necesarios entre la nobleza y algunos eclesiásticos para conseguir la liberación del rey, siempre con el más absoluto sigilo, y tomó esa decisión cuando en una reunión del Consejo, tras el mencionado Golpe, el nueve de julio de 1443, se decidió que el rey no podía firmar nada sin la autorización del infante Juan³².

De esta forma tuvo un papel fundamental en la liberación del monarca, siendo el autor de la concordia entre el príncipe, el condestable, el conde de Haro y el arzobispo Gutierre de Toledo, y comunicando, pese al riesgo de ser descubierto, al propio monarca los planes que existían³³. Uno de los puntos culminantes lo encontramos cuando el rey ya es liberado y aún existen enfrentamientos con los infantes, antes de la batalla de Olmedo. Él queda, a decir de la abreviación de la crónica del halconero, “encargado de dirigir los fechos del Consejo” junto al doctor Periañez³⁴. Es entonces cuando fue trasladado a Cuenca, en 1445, antes de la batalla de Olmedo³⁵.

27 Su figura ha sido tratada por numerosos autores de diversas formas. Un análisis completo y biográfico en: MARTÍNEZ CASADO, 1994; sobre su papel junto al monarca puede verse: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 152-155, por ejemplo; y para su época más próxima al poder, y una recopilación de su biografía política en VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 570-574.

28 Partidario de la primera fecha es MARTÍNEZ CASADO, 1994, 28; la segunda aparece claramente reflejada en AGS, Escribanía Mayor de Rentas, Mercedes y privilegios, leg. 1 f. 198.

29 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 558.

30 *Ibidem*, 584 y ss; CARRILLO DE HUETE, 1946, 410-415.

31 CARRILLO DE HUETE, 1946, 420.

32 *Ibidem*, 435-446; GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 613.

33 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 614-615.

34 *Ibidem*, p. 624; *Abreviación del halconero*, edición parcial de Juan de Mata Carriazo y Arroquia de los capítulos 150-156 en la introducción de la Refundición de la crónica del

Obviamente que fuese trasladado de sede no quiere decir que estuviese en ella de forma permanente (ni siquiera un obispo tan cumplidor con sus deberes religiosos como era Barrientos). Así, sabemos que estuvo presente en la batalla de Olmedo, y que ese mismo año fue enviado a Toledo por el rey para conseguir la rendición de Ayala³⁶. De hecho sabemos que al menos el 5 de enero de 1447 aún no había llegado a Cuenca, pues allí estaba como su procurador general Nicolás Martínez de la Campana³⁷.

Dada esta trayectoria parece obvio el porqué de su nombramiento para defender la ciudad de Cuenca ante las posibles intenciones de Hurtado de Mendoza. Va a ser nombrado por ser el prelado de la ciudad y por ser un estrecho colaborador regio. De hecho, el orden de los hechos es distinto a lo que las crónicas nos presentan, lo cual, como veremos, remarca mucho más la actuación de Barrientos como servidor del poder regio. De cualquier manera, con ello se está introduciendo un nuevo elemento en los conflictos de linaje de ese marco urbano, al poner en un rol principal a alguien que, en esos momentos al menos, es completamente ajeno a los juegos de poder del concejo y sus grupos nobiliarios. Su actuación queda fuera, por tanto, de las dinámicas propias de esos enfrentamientos (aunque en apariencia sea una continuación), para involucrarse directamente en las que rodearon el poder regio en aquel decenio convulso.

Efectivamente el prelado va a encabezar la resistencia de la ciudad frente al noble. Teniendo el cometido regio de defender la ciudad. Es difícil saber hasta dónde llegaba ese encargo regio, y más teniendo en cuenta que solo tenemos constancia de él por las crónicas. Se ha llamado la atención sobre el hecho de que en ocasiones semejantes la monarquía había utilizado la figura del corregidor, pero no ocurre así en Cuenca³⁸. Cabría plantearse, incluso, si el obispo actuó impelido por el respeto a la autoridad regia y por imponerlo a la nobleza rebelde, puesto que el nombramiento oficial no lo recibirá hasta pasados los primeros conflictos. De cualquier manera, ya se ha mostrado cómo esos enfrentamientos quedan imbricados en los generales del reino³⁹, con lo cual tal posición de Barrientos (como defensor de la autoridad regia) parece reafirmarse.

La crónica parece dejar claro que la intención regia era que Diego Hurtado de Mendoza dejase la ciudad y el castillo. Las intenciones de Barrientos de conseguir esto supuso el enfrentamiento abierto. En esa situación el obispo tomó el mando de la ciudad y sus tropas, no dudando en dirigir los combates en el seno

halconero, de Lope de Barrientos, Madrid, 1946, entre las páginas clxxxv-cxcii, según el manuscrito de la Biblioteca de Santa Cruz (Valladolid), ms. 434, en concreto en la p. cxcii. Tal vez actuase como presidente del mismo, no cabe duda, de cualquier forma, de la confianza regia que esto significaba. Véase: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011b, 153-155 y 572.

35 GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 625. Konrad Eubel data el traslado el 7 de abril de 1445: EUBEL, 1914, II, 133.

36 CARRILLO DE HUETE, 1946, 450-463; GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 625-637.

37 AHPC, Clero 3/1 (antes Desamortización, leg. 298).

38 QUINTANILLA RASO, 1997b, 245.

39 *Ibidem*, 239 y ss.

urbano hasta conseguir expulsar al noble y sus seguidores⁴⁰. Según la crónica de las intenciones del obispo se pasó directamente al enfrentamiento, pero sabemos que no es así. El 20 de mayo de 1447 nos encontramos con que Barrientos y Juan Hurtado de Mendoza (hijo de Diego Hurtado y quien ostentaba en esos momentos el cargo de guarda mayor de Cuenca⁴¹) llegaron a un acuerdo por el cual se comprometían, más bien se imponía al segundo, el respeto a la paz de la ciudad⁴². Esto suponía una victoria por parte del obispo, obviamente, aunque estaba por ver la intención real que tenían los Hurtado de Mendoza de mantener la situación.

Es en ese momento cuando el rey decide afianzar la situación de su colaborador y entregarle un título real que le permitiese controlar institucionalmente la situación en la ciudad. Así, sabemos que el 30 de mayo de ese mismo año (es decir, tan solo diez días después del acuerdo) el obispo era nombrado guarda mayor de Cuenca⁴³, con lo que se despojaba a los Hurtado de Mendoza de un cargo que ostentaban desde 1419, y que entraba dentro de sus principales objetivos para el control de la ciudad y la tierra⁴⁴.

No entraremos ahora a analizar si esto supuso una radicalización de la postura de los nobles (trabajo ya realizado por la bibliografía), lo cierto es que a partir de ese momento, de atenernos a la cronología mostrada por las crónicas, se avanzó rápidamente hacia el enfrentamiento armado. Diego Hurtado de Mendoza (quien aparece dirigiendo el linaje, aunque el cargo de guarda lo hubiese ostentado su hijo) basteció el castillo y se preparó a hacerse fuerte o, incluso, a hacerse con el poder de la ciudad. El mismo prelado era consciente de ello pues la crónica nos habla de cómo se aprestó a la resistencia, y sabemos que había ordenado, ya como guarda mayor, redoblar las guardias y que la gente estuviese presta a la llamada⁴⁵. La violencia estalló el 25 de julio, cuando desde el castillo se intentó ocupar la ciudad, lo que fue resistido por la gente del obispo (al parecer, se había levantado una barricada entre el castillo y la ciudad). Las luchas acabaron con el incendio de diversas casas, incluida las de Hurtado de Mendoza. Esto supuso la necesidad para los nobles de abandonar la ciudad⁴⁶. Este relato cronístico es confirmado por las actas municipales, que nos hablan de esos intentos de Hurtado de Mendoza de introducir tropas, que se dicen aragonesas, en el castillo y la

40 La crónica nos transmite los combates, y han sido extensamente tratados por la bibliografía: GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 653-654; QUINTANILLA RASO, 1997b, 246-247.

41 Se lo había cedido su padre en 1437: ORTEGA CERVIGÓN, 2003, 9-84, en concreto en 38.

42 AMC, Actas de 1447, legajo 191, exp. 3, ff. 19rv.

43 *Ibidem*, ff. 41rv.

44 ORTEGA CERVIGÓN, 2003, 37.

45 AMC, Actas de 1447, legajo 191, exp. 3, ff. 44rv.

46 La historiografía ha señalado como esto suponía todo un objetivo en la lucha de bandos, la destrucción y expulsión del rival. Su salida de la ciudad les alejaba del control de la misma. QUINTANILLA RASO, 1997b, 246; ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 220.

ciudad, y que los combates acabaron con la destrucción de cincuenta y cinco casas⁴⁷.

Las consecuencias de la actuación de Barrientos fueron claras: mantenimiento de la ciudad por el rey y destrucción temporal de la posición de los Hurtado de Mendoza en la ciudad de Cuenca, en la que permaneció el prelado controlando la situación⁴⁸.

Sin embargo los intentos nobiliarios no acabaron aquí. Apenas dos años después nos encontramos con nuevas tentativas de controlar la ciudad, en esta ocasión con un mayor apoyo aragonés, y de nuevo tanto las crónicas como la documentación conquense nos hablan de ello y de la actividad que tuvo Lope de Barrientos. Efectivamente, en un momento en el que desde Aragón se estaban realizando diversas acciones militares sobre la frontera castellana, la crónica nos informa de la entrada de tropas aragonesas en dirección a Cuenca. Por un lado Diego Hurtado de Mendoza acogió en el castillo a sus hijos Juan y Diego, así como a su yerno Gómez Manrique. A continuación llegaron las tropas aragonesas comandadas por Alfonso, hijo de Juan II de Navarra, con eminentes capitanes aragoneses⁴⁹. Nuevamente las crónicas nos hablan de combates de diversa intensidad, tanto en las puertas inferiores de la ciudad, como en el entorno del castillo, que seguía estando bajo el poder de Diego Hurtado de Mendoza⁵⁰. El obispo acudió rápidamente allá donde se combatía, consiguiendo rechazar las fuerzas de los nobles que descendían del castillo y que llegaron a bombardear la iglesia de San Pedro, zona que había sido defendida en esa zona del castillo por medio de un “atajo”⁵¹.

De nuevo no consiguieron entrar en la ciudad, y tuvieron que llegar a la negociación con Barrientos. Así, sabemos que a mediados de año se establecieron unas treguas, por las cuales se comprometían a nombrar medianeros que pusiesen fin a los litigios entre ambas partes. Pero lo más importante era que Diego Hurtado de Mendoza se comprometía con la paz y, sobre todo, con no permitir el paso de tropas aragonesas contra la ciudad de Cuenca⁵². El mismo monarca intervendría desde Valladolid para confirmar dichas treguas y conminar a su cumplimiento, haciendo especial hincapié en dos miembros de la nobleza (Gome Carrillo de Albornoz y Diego Hurtado de Molina, a quienes se amenazaba incluso con expropiaciones)⁵³.

El obispo volvía a controlar la situación, hasta el punto de poder ordenar que nadie en la ciudad portase armas sin permiso del obispo (lo que también nos

47 AMC, Actas de 1447, legajo 191, exp. 3, ff. 1rv.

48 Allí sigue en diciembre de ese año: ACC, Secretaría, libros de actas, libro V, f. 15v-16v.

49 La crónica da un listado de los más relevantes: GALÍNDEZ DE CARVAJAL, 1877, 662; CARRILLO DE HUETE, 1946, 513-516.

50 *Ibíd.*

51 Sin duda se procedió a fortalecer la barrera que ya había levantado dos años antes el obispo.

52 AMC, Actas municipales, año 1449, leg. 191, exp. 6, ff. 76rv.

53 *Ibíd.*, año 1448 y 1449, leg. 191, exp. 6, ff. 83r y ss.

habla de que posiblemente se temiese la actuación nobiliaria en el interior)⁵⁴. La situación no fue lo suficientemente grave como para evitar que Barrientos acudiese a Toledo para poner fin a la sublevación de Sarmiento junto al príncipe, aunque se mantuviesen las guardas y rondas en la muralla y ante el castillo⁵⁵. A su regreso, en una reunión que tuvo lugar en la catedral, hizo confirmar al concejo sus juramentos de que todos mantendrían la ciudad por el rey⁵⁶.

Así, la actuación del obispo, servidor regio, en el contexto de las luchas urbanas fue fundamental. En ellos representó un papel en el que se introducía el servicio regio y los propios intereses del rey en el contexto de las luchas que la nobleza llevaba a cabo, también en el seno de los conflictos del reino. En este caso, además, se hacía introduciendo una fuerza completamente foránea, al menos en esos momentos, al entramado político-nobiliario de la ciudad. Aquí, el servicio regio y la iniciativa del monarca resultaba fundamental, con lo cual se intervenía de forma activa, con un actor presente y actuante, en los conflictos nobiliarios. En este caso, un eclesiástico servidor y al servicio regio participaba, así, en conflictos antes puramente nobiliarios y que, aunque enmarcados en un ámbito general del reino, tenían como objetivo controlar la ciudad. Como veremos no fue la única ocasión en que algo parecido ocurrió.

3. La ciudad de Córdoba y los conflictos con la nobleza

La urbe cordobesa también padeció abundantes conflictos a lo largo de la Baja Edad Media, sufriendo también la presencia de diversos bandos nobiliarios que pugnaron por el control de la ciudad. Una conflictividad que también iba unida a la que se desarrollaba en el conjunto del reino. El objetivo nobiliario, a nivel local, era conseguir el control absoluto de la ciudad, y para ellos los conflictos generales suponían un arma más a utilizar a la hora de atraerse apoyos⁵⁷. La primera mitad del siglo XV en Córdoba fue tan conflictiva como en otras ciudades, encontrándonos con diversos brotes de violencia y enfrentamientos entre bandos⁵⁸. Unos conflictos en los que participaron los diversos linajes

54 *Ibíd.*

55 *Ibíd.*, 1450, leg. 192, exp. 1, ff. 41v-42r.

56 ACC, Secretaría, Libros de actas, libro V, ff. 135r-136r.

57 De nuevo existe abundante atención sobre la nobleza cordobesa, con en el caso precedente, y también desde diversos puntos de vista y cronologías; así como sobre el impacto sobre la tierra (en este caso de relevancia al tratarse de la frontera), o las relaciones con la conflictividad general del reino. De interés para el periodo tratado, o para la organización básica de la nobleza. De nuevo la iniciadora de los estudios QUINTANILLA RASO, 1979, 1982, 1994, 1997^a, 2006; CABRERA, 1977, 2001; CABRERA SÁNCHEZ, 2006a, 2010; GARCÍA VERA, 1991; MAZO ROMERO, 1978; NAVARRO CORDERO, 1996; o VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011. También en una visión más económica, o en los reflejos económicos del conflicto: CABRERA SÁNCHEZ, 2006b. Para un periodo posterior, ya lindando con la modernidad: EDWARDS, 2008.

58 MAZO ROMERO, 1978, 85-115.

nobiliarios⁵⁹, y que también afectó a la Iglesia cordobesa⁶⁰. En este caso también nos vamos a encontrar con cómo un servidor regio va a intervenir en los conflictos que se desarrollan en la ciudad, y en el que la actuación nobiliaria es fundamental, para defender la figura regia y sus intereses en la ciudad.

Nos situamos en el entorno del año 1442, de nuevo tras el Golpe de Rámaga, cuando se va a producir el arresto del rey y los infantes pasan a detentar el poder: el infante Juan desde la Corte, y el infante Enrique por medio de la extraña expedición de conquista hacia el sur⁶¹. El control de éste sobre la Mancha era firme, de ahí que emprendiese la marcha hacia el sur⁶². En su avance sobre Córdoba se encontró, según una noticia que, aunque sea posterior, es digna de ser reseñada, con las facilidades que le había ofrecido Diego Fernández de Córdoba, mariscal y señor de Baena⁶³. Ciertamente es muy posterior, pero el posicionamiento que hace de los señores de Baena es perfecto y nos presenta, además, su relación con los rivales de Álvaro de Luna. Esto nos muestra a alguno de los primeros actores en la lucha urbana, los señores de Baena. Enfrente nos vamos a encontrar a otro de los linajes cordobeses: los señores de Aguilar.

Efectivamente, la entrada del infante Enrique y el alzamiento al poder de los Fernández de Córdoba trajeron como contrapartida el desplazamiento de los señores de Aguilar de la ciudad: sus miembros la abandonaron encabezados por Pedro Fernández de Córdoba y sin que les acompañasen contingentes militares, todo bajo el seguro del infante Enrique⁶⁴. La ciudad pasó a ser controlada por dos linajes menores de los Fernández de Córdoba, los Baena y los Montemayor⁶⁵, que no dudaron en ofrecer toda su colaboración al infante, al ordenar que se le diese todo el apoyo posible con gentes de caballo y de a pie para poder tomar la Puebla⁶⁶.

La división se repetía también en la Iglesia de Córdoba: el cabildo aprobaba que los canónigos que estuviesen fuera de Córdoba pudiesen cobrar sus rentas íntegras, pese a la resistencia del obispo (Sancho de Rojas, tío del señor de

59 QUINTANILLA RASO, 1979, en concreto 90-91, 94-95, y 174-175; CABRERA, 1977, en concreto 114-120.

60 SANZ SANCHO, 2002, 605-678; también, aunque de forma más tangencial, al tratar otros temas, en su más reciente SANZ SANCHO, 2006, 188.

61 Sobre esta expedición véase: BENITO RUANO, 1987, I, 333-355; y el más reciente de CABRERA, 2001, II, 699-720. Sobre la situación cordobesa en esos momentos: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 215-228.

62 VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 216-217.

63 DE PALENCIA, 1998, I, 13.

64 NIETO CUMPLIDO, 1444, 01, 20. Trabajo inédito en lo referente a esta época y conservado en el Archivo de la Catedral de Córdoba. Hago constar aquí mi agradecimiento al doctor Nieto Cumplido por permitirme la consulta de su obra.

65 Para la unión de ambos linajes véase: QUINTANILLA RASO, 1982, 343 y ss. Ambos linajes estaban algo más que simbólicamente unidos en la cabeza del linaje Baena, Diego Fernández de Córdoba II: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 219, nota 22.

66 QUINTANILLA RASO, 1979, 90. Esto nos permite conocer que el infante estaba empezando a encontrar resistencia en su camino hacia Sevilla.

Baena)⁶⁷. Que la situación en el mismo cabildo cambió con el tiempo lo encontramos en el hecho de que el obispo conseguiría anular esa ordenanza capitular en mayo de 1444, con el objetivo de debilitar económicamente a sus rivales⁶⁸.

De nuevo estamos ante un enfrentamiento con raíces locales, pero que se relaciona también con los que existen a nivel de la Corona de Castilla. Los conflictos internos tienen en el control de la ciudad su razón de ser, sin embargo rencillas de índole personal enfrentaban a los Baena con el condestable Álvaro de Luna, de ahí que su militancia se decantase en esos momentos a favor de los infantes⁶⁹.

De esta forma los Baena, con Diego Fernández de Córdoba a la cabeza, dirigían desde ese momento la ciudad de Córdoba, sin duda desde su puesto de veinticuatro en el concejo (cargo que ostentaba desde enero de 1442 al menos⁷⁰), junto al apoyo del obispo Sancho de Rojas, pero es posible, incluso, que fuese nombrado corregidor Diego Fernández de Córdoba por parte de Enrique de Aragón⁷¹. Y desde esa posición vemos que se intentó colaborar con el mencionado infante. Por un lado, con el envío de tropas, como hemos visto, pero también intentando recaudar rentas para apoyar su causa. Para ello se recurrió a ordenar la recepción de algunos tributos regios que servirían también para defender la ciudad de Córdoba⁷². Esto, que formó parte de una tentativa general del infante en sus dominios en el sur⁷³, abrió una posible puerta a los que se oponían al infante y a los señores de Baena.

Con el verano de 1444 llegaron los problemas y luchas armadas a la misma ciudad cordobesa. El concejo no dudó en protestar ante el rey, enviándole varios procuradores, que se quejaron de que se habían impuesto rentas en su nombre y de los muchos robos y violencias que había en la ciudad⁷⁴. Además, en el seno del cabildo empezaba a haber voces discordantes con el obispo. Así, el 24 de julio el racionero Pedro de Torres y el canónigo Pedro Fernández fueron sometidos a prisión por orden del obispo⁷⁵. En esos mismos momentos también tenemos documentado que Fernando Ruiz de Aguayo comenzó a actuar en defensa de la posición regia y en oposición abierta a los señores de Baena. Éste era, a la sazón, chantre de la catedral de Córdoba y, lo que es más relevante,

⁶⁷ SANZ SANCHO, 2002, 617.

⁶⁸ VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011. 219.

⁶⁹ *Ibidem*, 219-220.

⁷⁰ AMCo, Archivo histórico, C-0262-001.

⁷¹ VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 222-223.

⁷² ACCo, Caj. JHS, nº 399.

⁷³ El mismo príncipe se hizo eco de ello e intentó impedirlo: AGS, Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, leg. 4, nº 59.

⁷⁴ MAZO ROMERO, 1978, 91, citando y siguiendo AMCo, Archivo de los señores jurados de Córdoba, Disposiciones normativas, Reales provisiones, J-0001-046.

⁷⁵ SANZ SANCHO, 2002, p. 622.

capellán real⁷⁶. En efecto, sabemos que en 1430, siendo ya chantre de Córdoba, había sido nombrado capellán real por el monarca⁷⁷. Este capellán se caracterizaba por ser uno de los principales rivales del obispo Sancho de Rojas⁷⁸.

Así, el 5 de agosto de 1444 Fernando Ruiz de Aguayo se presentó ante Fuenteovejuna para impedir que se recaudasen allí las rentas que se exigían desde Córdoba⁷⁹. Allí se encontró con que la villa estaba en armas, solicitó que le dejasen entrar pues venía en servicio del rey y así ocurrió. En el interior, ante los cargos del concejo de la villa y del escribano que dio fe de todo, mostró su intención de evitar que se recaudasen las rentas que “los cavalleros que están en la dicha çibdat” habían impuesto “contra voluntad del dicho señor rrey e contra todo su serviçio”. Les pidió, además, que mantuviesen la villa por el rey y que evitasen la entrada de sus enemigos.

De nuevo nos encontramos el caso de un servidor regio destacándose en la defensa de los intereses regios, coincidiendo, además, con una lucha abierta por el poder en la ciudad, que había degenerado en enfrentamientos abiertos. Sin duda es cierto que en este caso hay una notable diferencia con el anterior: el eclesiástico en cuestión ya estaba en Córdoba y formaba parte del entramado político-nobiliario. Sin embargo, es en su pertenencia al estamento religioso donde vemos que va a apoyarse (al llevar al cabildo también la conflictividad), y es en condición de chantre y capellán real como se va a presentar. Así, lo relevante es que su condición de capellán regio es la que le va a servir como bandera de enganche para mostrarse defensor de la autoridad regia frente a aquellos que, junto al infante Enrique, estaban tratando de detentar ese poder en el sur y, en concreto, en Córdoba.

La liberación del rey en el norte conllevó cambios importantes a orillas del Guadalquivir. Para empezar el rey arrebató sus cargos a los señores de Baena. Además, no dudó en hacer proteger a aquellos que le habían servido, aquí al defender al cabildo. Así, fue un colaborador regio como el arzobispo de Toledo Gutierre Álvarez de Toledo, el que intervino frente a los abusos del obispo Sancho de Rojas, que, junto a su familia, se vio obligado a dejar Córdoba⁸⁰.

Todo esto tuvo consecuencias, obviamente. El rey ordenó poner bajo secuestro las rentas y bienes del obispo Sancho de Rojas⁸¹, al tiempo que muy posiblemente acudiese ante el papa para quejarse por el obispo rebelde, puesto que éste fue llamado a Roma por el papa el día 8 de febrero de 1446⁸². El obispo aún estaba imbestido de autoridad, y el chantre no se libró del intento de venganza del obispo. El preladole exigió algunas cuestiones contra derecho

⁷⁶ Para un breve perfil biográfico véase: VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011b, 684.

⁷⁷ ACCo, Caj. M, n° 304.

⁷⁸ SANZ SANCHO, 2002, p. 618.

⁷⁹ Todo nos es narrado por un documento conservado en el ACCo, JHS, n° 398.

⁸⁰ VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 224.

⁸¹ ACCo, Secretaría, Actas, Libro I, f. 50v.

⁸² ASV, Reg. Vat., 367, ff. 177v.

amenazándole con penas canónicas, para lo que obtuvo el apoyo del arzobispado de Toledo⁸³.

4. Rasgos generales de la intervención de los servidores regios

Como se ha podido comprobar, hubo servidores regios del ámbito eclesiástico que no dudaron en intervenir en los conflictos urbanos para defender la primacía regia, todo en el contexto de las luchas políticas del reino castellano. Pese a las diferencias existentes en los dos casos analizados se pueden extraer una serie de rasgos generales.

En primer lugar es evidente la actuación de servidores regios ante el intento de ocupación del poder urbano por algunos linajes nobiliarios opuestos al servicio regio. Personajes o clanes familiares que no sólo intentaron ocupar el poder urbano, sino que, incluso, buscaron detentar algunas regalías regias como podían ser las rentas. Son grupos nobiliarios que se encontraban inmersos en las luchas de bandos urbanos, pero que estaban a su vez, relacionados con las luchas políticas que se desarrollaban a nivel general en el reino. Son las filiaciones políticas y familiares (y la unión de estos dos hechos) las que marcan la posición de la nobleza. Una nobleza que tiene en el conflicto general del reino, y en el específico de sus urbes, la posibilidad de controlar una ciudad que no siempre había controlado pero que intenta hacerlo ahora. De esta forma el marco general en el que nos movemos es el típico de este tipo de conflictividad: a nivel general del reino, con reflejo, por los propios intereses particulares de cada linaje, en las ciudades, que se ven así sometidas a un combate (en algunos casos, como hemos visto en Cuenca, en sentido no ya figurado, sino literal) en el que se dirimen cuestiones locales y generales del reino.

Sin embargo, nos encontramos, al menos en parte, con un elemento distorsionador: la intervención de eclesiásticos para defender la preeminencia y la posición regia dentro de ese conflicto, e intentando mantener las ciudades en la obediencia al monarca. En el caso cordobés tiene filiación con los grupos nobiliario; pero hace de su conexión con el poder regio el arma para intervenir, y lo hace además en defensa de la autoridad y las prerrogativas regias. En el caso conquense la situación es más clara aún, puesto que no tiene ninguna vinculación con la nobleza urbana (aunque años después su propio linaje participase en esos juegos políticos). Su participación se debe exclusivamente a su condición de servidor regio, y con ello altera la realidad político-nobiliaria de la ciudad.

Cabe preguntarse por la razón por la que actúan los eclesiásticos. Sin lugar a dudas, el servicio regio es la respuesta que se pone en primera línea. Nos encontramos ante personas que llevan muchos años sirviendo al rey en diversas instancias, y que por ello van a actuar en defensa de la preeminencia y el interés regio. Ante el hecho de que se pueda detentar un determinado poder en nombre del monarca, ellos no van a dudar en intervenir. Cabe la posibilidad de que haya una encomienda regia, más o menos apoyada por algún nombramiento institucional, pero eso no tiene por qué existir. Así, hemos visto cómo se produce

⁸³ VILLARROEL GONZÁLEZ, 2011, 226.

el nombramiento regio de Barrientos, pero también la iniciativa propia de Ruiz de Aguayo.

Todo esto tuvo una serie de consecuencias para las ciudades. En primer lugar el enfrentamiento abierto. Esto no era nada nuevo en la historia urbana, y lo hemos podido comprobar en los dos casos: previamente se habían desarrollado conflictos y luchas por el poder urbano, teniendo muchas veces ya un papel relevante alguno de los actores que luego se enfrentaron a los eclesiásticos que hemos analizado. Esos enfrentamientos acabarán degenerando en combates, incluso, y desde luego en la sucesión de violencias, muertes y otros desórdenes. Unos conflictos que en ambos casos acababan extendiéndose a la tierra de la ciudad, puesto que esta misma nobleza tenía en ella sus propios intereses, y por ello allí se extendía también el pulso por controlar la ciudad para el poder regio (o bien para la defensa de los intereses de los nobles rebelados).

Una vez que la situación volvía a los cauces normales de servicio al monarca había una serie de consecuencias: la ostentación del poder por aquellos que defendían la legitimidad monárquica era sin duda la más relevante. Nos encontramos aquí con casos opuestos. En Cuenca, los que habían ocupado esas posiciones y puestos que permitían o legitimaban un control sobre la urbe se verán desplazados por haber elegido el bando opuesto al monarca (aunque no será de forma permanente, pues años después retomarían sus cargos incluso⁸⁴). En Córdoba, sin embargo, volvieron a dirigir la ciudad quienes lo habían hecho antes de la usurpación por parte de los señores de Baena. En este caso tampoco nos encontramos con el fin del linaje rebelde, pues acabaron recuperando también su protagonismo⁸⁵. Todo dependía de la evolución de la política general y, de nuevo, de sus filiaciones a nivel general del reino.

5. Conclusiones

De esta forma, como se ha podido observar, la conflictividad del reino y la conflictividad de las ciudades estaban íntimamente unidas en muchas ocasiones, y no sólo en sus causas, sino también, a veces, en sus remedios. Nos encontramos con enfrentamientos en todos los niveles sociales de la ciudad, en todos sus estamentos, y los eclesiásticos ahí fueron una parte más de las cartas que se pusieron sobre el tapete que suponían las ciudades. Esto ocurrió en todos sus ámbitos pues, como hemos podido ver, en alguna ocasión los conflictos se trasplantaban también a los cabildos eclesiásticos. Estas situaciones fueron el caldo de cultivo para la intervención de los eclesiásticos al servicio regio, no ya

⁸⁴ Véase, por ejemplo, cómo Isabel premió a Juan Hurtado de Mendoza, el mismo que hemos visto aquí ser desposeído del cargo de guarda mayor, con ese mismo título en 1477, tras haberse destacado en la defensa de su causa: ORTEGA CERVIGÓN, 2007, 222. Para los últimos años medievales y primeros de la modernidad: DIAGO HERNANDO, 1994 y 2009.

⁸⁵ Diego Fernández de Córdoba acabaría siendo nombrado conde de Cabra en 1455 por Enrique IV, QUINTANILLA RASO, 2006, 17-100, en concreto 94.

para poner fin a las disputas, sino para encauzar hacia el bando regio la situación creada en el conjunto urbano.

De esta forma hemos visto cómo los eclesiásticos no dudaron en actuar como servidores regio y al servicio de la monarquía. Tenían clara conciencia de que la situación del monarca, bien fuese presionado por la nobleza (en estos casos encabezada por sus primos, los infantes de Aragón), bien estuviese prisionero, conllevaba una serie de consecuencias también sobre la ciudad. Su intervención trataba de solucionar esta última, teniendo siempre en cuenta la legitimidad regia.

Una actuación que podía basarse en un nombramiento regio (con un cometido a cumplir) bien con un nombramiento institucional (caso de Barrientos, aunque el segundo se dio después de los primeros encontronazos), bien sin ningún tipo de respaldo oficial del monarca; pero que siempre se apoyó en la demostración de la vinculación con el poder regio. Actuaban, además, siguiendo lo que claramente en su opinión era plegarse a la voluntad regia y lo que no (caso de Ruiz de Aguayo). En ambos casos no dudan en arriesgarse al enfrentamiento abierto y son capaces de sobrellevarlo.

Todo esto les trajo unas consecuencias. Por un lado el enfrentamiento con la nobleza (dentro de la cual se incluyen aquellos que desempeñaban cargos eclesiásticos de más peso y que podían presionarles). Esto pudo suponerles claros perjuicios, aunque en general la monarquía, o sus servidores, también contaron con las armas necesarias para defenderles. Pero, sobre todo, pudieron contar con el agradecimiento regio. El mejor caso tal vez lo veamos en Lope de Barrientos, que llegó a formar parte, al final del reinado, del círculo principal de confianza del monarca, a quien había mostrado, sobradamente, su fidelidad.

Por último, no cabe duda de que este tipo de relaciones de servicio tan específicas se insertan en las que existen entre la Monarquía y los miembros de la Iglesia en un nivel medio de su jerarquía (en el que incluiríamos, en estos momentos, a Barrientos). Pues si por algo se caracterizan estos servidores es por no pertenecer a grandes linajes que pueden tener sus propias necesidades y alianzas políticas, sino que tienen en el servicio al monarca su más firme apoyo para su carrera eclesiástica. Labores al servicio regio que, en ocasiones (como vemos en el caso de Barrientos), pudieron llevarles a integrarse en la cúspide de la Iglesia castellana; pero que, en otras, les llevó a verse involucrados en las luchas urbanas en las que se dirimían intereses de grupo, de las ciudades y generales del reino.

Fuentes y Bibliografía

1. Fuentes

2.1. Fuentes inéditas

Archivo Histórico Provincial de Cuenca

Clero 3/1 (antes Desamortización, leg. 298).

Archivo Municipal de Cuenca

Actas de 1447, legajo 191, exp. 3

Actas municipales, año 1449, leg. 191, exp. 6

Actas municipales, año 1450, leg. 192, exp. 1

Archivo de la Catedral de Cuenca:

Secretaría, libros de actas, libro V

Archivo Municipal de Córdoba

Archivo histórico, C-0262-001

Archivo de los señores jurados de Córdoba, Disposiciones normativas, Reales provisiones, J-0001-046

Archivo de la Catedral de Córdoba

Caj. JHS, n^{os} 398, 399

Caj. M, n^o 304

Secretaría, Actas, Libro I

Archivo General de Simancas

Cámara de Castilla, Diversos de Castilla, leg. 4

Escritanía Mayor de Rentas, Mercedes y privilegios, leg. 1

Archivo Segreto Vaticano

Reg. Vat., 367

2.2. Fuentes publicadas

Abreviación del halconero, edición parcial de Juan de Mata Carriazo y Arroquia de los capítulos 150-156 en la introducción de la Refundición de la crónica del halconero, de Lope de Barrientos, Madrid, 1946, entre las páginas clxxxv-cxcii, según el manuscrito de la Biblioteca de Santa Cruz (Valladolid), ms. 434.

CARRILLO DE HUETE, Pero, 1946, *Crónica del halconero de Juan II de Castilla*, ed. Juan de Mata Carriazo y Arroquia, Madrid, Espasa, 563p.

GALÍNDEZ DE CARVAJAL, Lorenzo, 1877, *Crónica del serenísimo príncipe don Juan segundo de este nombre*, ed. Cayetano Rosell, *Crónicas de los Reyes de Castilla*, Biblioteca de Autores Españoles, 68, Madrid.

PALENCIA, Alonso de, 1998, *Gesta hispaniensia ex annalibus suorum dierum collecta*, ed. bilingüe de Brian Tate y Jeremy Lawrence, 2 vols., Madrid, Real Academia de la Historia.

2. Bibliografía

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, César, 2005, “Los infantes de Aragón”, en Vicente Ángel Álvarez Palenzuela (coord.), *Edad Media: Historia de España*, Barcelona, 727-744.

BENITO RUANO, Eloy, 1987, “La expedición portuguesa de 1444 en socorro de Sevilla”, en *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de Historia Medieval*, Oporto, I, pp. 333-355.

BENITO RUANO, Eloy, 2002², *Los infantes de Aragón*, Madrid, Real Academia, 128p.

CABRERA, Emilio, 1977, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la Edad Media*, Córdoba, 1977, 490p.

- CABRERA, Emilio, 2001, “Andalucía y los Infantes de Aragón”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 22, ejemplar dedicado a homenaje al doctor Riu Riu, II, pp. 699-720.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, 2006a, “La nobleza andaluza de finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 33, 9-48.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, 2006b, “Oligarquía urbana y explotación del regadío en Córdoba durante el siglo XV”, *La nobleza peninsular en la Edad Media*, 1999, 509-526.
- CABRERA SÁNCHEZ, Margarita, 2010, “Los Méndez de Sotomayor y los Fernández de Córdoba durante el siglo XV: dos linajes de la nobleza señorial de Córdoba unidos por vínculos matrimoniales”, en *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, 1, 189-208.
- CANOREA HUETE, Julián, 1996, “Las tierras de Cuenca a finales del siglo XII: nobleza y organización del espacio”, en Ricardo IZQUIERDO BENITO, Francisco RUIZ GÓMEZ (coords.), *Alarcos, 1195: Actas del Congreso Internacional Conmemorativo del VII Centenario de la Batalla de Alarcos*, Toledo, 415-432.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, 1994, “La alta nobleza en la vida política de las ciudades castellanas en las décadas precomuneras: el ejemplo de Cuenca (1506-1507)”, *Cuadernos de historia moderna*, 15, 121-142.
- DIAGO HERNANDO, Máximo, 2009, “La incidencia de los conflictos banderizos en la vida política de las ciudades castellanas a fines de la Edad Media: el caso de Cuenca”, *Hispania*, LXIX-233, 683-714.
- DÍAZ DE DURANA, José Ramón, 2004, “Las luchas de bandos: ligas nobiliarias y enfrentamientos banderizos en la nordeste de la Corona de Castilla”, en José Ignacio de la IGLESIA DUARTE (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV : XIV Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003*, Logroño, Gobierno de La Rioja, pp. 81-112.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, 1994, “Monarquía y conflictos Iglesia-concejos en la Castilla bajomedieval. El caso del obispado de Cuenca (1280-1406)”, *En la España Medieval*, 17, pp. 133-156.
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, 1997, “Las relaciones Iglesia-nobleza en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media”, *En la España Medieval*, 20, pp. 281-319
- DÍAZ IBÁÑEZ, Jorge, 2003, *Iglesia, sociedad y poder en Castilla. El obispado de Cuenca en la Baja Edad Media (siglos XII-XV)*, Cuenca, Alfonsópolis, 692p.
- EDWARDS, John, 2008, “La nobleza y la gobernación de las ciudades castellanas, 1450-1512: el caso de Córdoba”, en José Ignacio FORTEA PÉREZ, Juan Eloy GELABERT GONZÁLEZ (coords.), *Ciudades en conflicto: (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, 127-136
- EUBEL, Konrad, 1914, *Hierarchia Catholica Medii Aevi*, Münster, vol. II, 290p.
- GARCÍA VERA, María José, 1991, “La sociedad política andaluza a fines de la Edad Media: nobleza y administración”, en *Historia medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, II*, 169-179

- IRADIEL MURUGARREN, Paulino, 2004, “La crisis bajomedieval, un tiempo de conflictos”, en José Ignacio de la IGLESIA DUARTE (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV : XIV Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003*, Logroño, Gobierno de La Rioja.
- JARA FUENTE, José Antonio, 1997, “La «nobilización» de un concejo en el siglo XV: Cuenca y los Hurtado de Mendoza”, en Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *La península ibérica en la era de los descubrimientos 1391-1492. Actas III jornadas hispano-portuguesas de Historia Medieval. Sevilla 25-30 de noviembre 1991*, Sevilla, pp. 1025-1034.
- JARA FUENTE, José Antonio, 1998, “Élites urbanas: las políticas comerciales y de mercado como formas de prevención de conflictos y de legitimación del poder (la veda del vino en Cuenca en la Baja Edad Media)”, *Brocar*, 21, 119-133.
- JARA FUENTE, José Antonio, 2001, *Concejo, poder y élites: la clase dominante de Cuenca en el siglo XV*, Madrid, CSIC, 462p.
- JARA FUENTE, José Antonio, 2010, “Percepción de «sí», percepción del «otro»: la construcción de identidades políticas urbanas en Castilla (el concejo de Cuenca en el siglo XV)”, *Anuario de estudios medievales*, 40-1, 75-92.
- JARA FUENTE, José Antonio, 2013, “Didáctica de las relaciones políticas ciudad-nobleza en la cuenca del siglo XV: «Çercada de muchos contrarios»”, *Edad Media: revista de historia*, 14, 105-127.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, 1989, “La genèse de l’État dans les royaumes hispaniques médiévaux (1250-1450)”, en HERMANN, C. (coord.), *Le premier âge de l’État en Espagne (1450-1700)*, París, pp. 9-65
- LÓPEZ FERREIRO, Antonio, 1904, *Historia de la SAMI de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, vols. III, IV, y VII.
- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio, 1972, *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV al XVII*, 2 vols., Madrid.
- MARTÍNEZ CASADO, Ángel, 1994, *Lope de Barrientos: un intelectual en la corte de Juan II*, Salamanca, Editorial San Esteban, 344p.
- MAZO ROMERO, Fernando, 1978, “Problemas internos y tensiones sociales en el municipio cordobés durante la primera mitad del siglo XV”, en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. II. Andalucía medieval*, Córdoba, pp. 85-115.
- NAVARRO CORDERO, Catherine, 1996, “Mecanismos de poder y ejemplos prácticos de la nobleza bajomedieval castellana: Córdoba como modelo de señorialización de territorios fronterizos”, *Temas medievales*, 6, 213-238
- NIETO CUMPLIDO, José Manuel, *Corpus medievale Cordubense*, 1444 (I). Trabajo inédito en lo referente a esta época y conservado en el Archivo de la Catedral de Córdoba. Hago constar aquí mi agradecimiento al doctor Nieto Cumplido por permitirme la consulta de su obra.
- NIETO SORIA, José Manuel, 1985, “La relación de poderes en un señorío eclesiástico de ámbito urbano: Palencia 1280-1305”, *En la España medieval*, 6, pp. 625-640
- NIETO SORIA, José Manuel, 1993, *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1484)*, Madrid: Editorial Universidad Complutense,

- NIETO SORIA, José Manuel, 2002, “La nobleza y el “poderío real absoluto” en la Castilla del siglo XV”, *Cahiers de Linguistique et de Civilisation Hispaniques Médiévales*, 25, pp. 237-254.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2003, “La acción política y la proyección señorial de los Hurtado de Mendoza en Cuenca y su tierra durante el siglo XV”, en José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN y otros, *II^{os} y III^{os} Premio de investigación Juan Giménez de Aguilar*, Cuenca: Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, pp. 9-84.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2006, *La acción política y la proyección señorial de la nobleza territorial en el obispado de Cuenca durante la baja Edad Media*, tesis doctoral dirigida por María Concepción Quintanilla Raso. Universidad Complutense de Madrid.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2007a, “Lazos clientelares y bandos nobiliarios conquenses durante el siglo XV”, *Espacio Tiempo y Forma, serie III Historia Medieval*, 19, pp. 211-231.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2007b, “Prestigio político y oficios reales: la nobleza conquense bajomedieval en el entorno cortesano”, *Anuario de Estudios Medievales*, 37-2, 563-595.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2009a, “Nobleza y poder en la tierra de cuenca: nuevos datos sobre el linaje Albornoz”, *Miscelánea Medieval Murciana*, 33, 143-173.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2009b, “«Por servicios muchos e buenos que me ha fecho». Los criados de las casas nobiliarias conquenses en la Baja Edad Media”, *Anuario de Estudios Medievales*, 39-2, 703-721.
- ORTEGA CERVIGÓN, José Ignacio, 2011, “Ciudad, nobleza y frontera: el oficio concejil de guarda mayor de Cuenca y Huete durante el siglo XV”, en Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA, Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU (coords.), Logroño, 227-244
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, 1995, *Juan II (1406-1454)*, Palencia, La Olmeda, 373p.
- PUYOL Y ALONSO, Julio, 1915, *El abadengo de Sahagún (contribución al estudio del feudalismo en España)*, Madrid, 347p.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 1979, *Nobleza y señoríos en el Reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 359p.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 1982, “Estructuras sociales y familiares y papel político de la nobleza cordobesa (siglos XIV y XV)”, *En la España Medieval*, II, pp. 331-352.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 1994, “La caballería cordobesa a finales de la Edad Media: Análisis de un conflicto urbano”, en *Villes et sociétés urbaines au Moyen Age: Hommage à M. le Professeur Jacques Heers*, París, Presses de L’Université de la Sorbonne, pp. 121-132.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 1997a, “Facciones, clientelas y partidos en España en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad”, en J. ALVARADO PLANAS (coord.), *Poder, economía, clientelismo*, Madrid, pp. 15-50.

- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 1997b, “Política ciudadana y jerarquización del poder. Bandos y parcialidades en Cuenca”, *En la España Medieval*, 20, pp. 219-250.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 1997c, “La implantación de la nobleza y relaciones de poder en la tierra de Cuenca en la Baja Edad Media”, en Angel Luis LÓPEZ VILLAVERDE, Joaquín Saúl GARCÍA MARCHANTE, *Relaciones de poder en Castilla: el ejemplo de Cuenca*, Cuenca, 103-132.
- QUINTANILLA RASO, María Concepción, 2006, “El engrandecimiento nobiliario en la Corona de Castilla. Las claves del proceso a finales de la Edad Media”, en María Concepción QUINTANILLA RASO (dir.), *Títulos, grandes del reino y grandeza en la sociedad política. Fundamentos en la Castilla medieval*, Madrid: Sílex ediciones, pp. 17-100.
- RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio, 2004, “Las ciudades de señorío eclesiástico y los conflictos por el control del gobierno local (1252-1350)”, en José Ignacio de la IGLESIA DUARTE (coord.), *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV: XIV Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 4 al 8 de agosto de 2003*, Logroño, pp. 113-146.
- SÁNCHEZ BENITO, José María, 2012, “Violencia y pugna política: estudio de sus repercusiones en el mundo urbano a través del Caso de Cuenca (siglo XV)”, *Studia historica. Historia medieval*, 30, pp. 237-262.
- SANZ SANCHO, Iluminado, 2002, “Los obispos del siglo xv”, *Hispania Sacra*, 54, pp. 605-678
- SANZ SANCHO, Iluminado, 2006, *La Iglesia de Córdoba (1236-1454). Una diócesis de la provincia eclesiástica de Toledo en la Baja Edad Media*, Madrid, 699p.
- STRAYER, Joseph Reese, 1981, *Sobre los orígenes medievales del Estado moderno*, Barcelona, Ariel.154p.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, 1959, *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 271p.
- VAL VALDIVIESO, Isabel del, 1975, “Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV”, *Hispania* 130, pp. 249-293.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, 2011a, “Política y rebelión en el siglo xv andaluz: la situación cordobesa ante la expedición del infante Enrique (1443-1445)”, *En la España Medieval*, 34, pp. 215-228.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, 2011b, *El rey y la Iglesia castellana. Relaciones de poder en época de Juan II (1406-1454)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 730p.
- VILLARROEL GONZÁLEZ, Óscar, 2014, *Juana la Beltraneja: la construcción de una ilegitimidad*, Madrid, Sílex ediciones, 341 p.